

REGLAMENTO PARTICULAR SAN SILVESTRE ENDURERA

2025

1º ORGANIZACIÓN.

El Moto Club **MOTO CLUB ALCARREÑO** con CIF G19023720 organiza una competición motociclista de carácter NO Oficial y de ámbito NACIONAL. Se celebrará el 27 y 28 de diciembre de **2025**, en la localidad de Guadalajara.

2º SECRETARIA DE LA COMPETICION.

Tiene su sede en:
Calle La Barca (Esquina Avda. Salinera)
19005 GUADALAJARA
Teléfono: 684094871

3º RECORRIDO.

El recorrido ubicado frente al C.C Ferial Plaza, en Paseo del Ocio de la ciudad de Guadalajara. tiene una longitud de 9 Km.

4º HORARIOS.

Sábado 27 de diciembre:

- Verificaciones administrativas y técnicas:
 - Trail de 8 a 9 horas.
 - Infantil de 9 a 10 horas.
 - Clásicas: de 10 a 11 horas.
- Pruebas:
 - **Cross Country Trail de una hora de duración.**
 - Vuelta de reconocimiento: 9:30 horas
 - Salida: 10 horas.
 - **Cross Country Infantil de una hora de duración.**
 - Vuelta de reconocimiento: 11:30 horas.
 - Salida: 12 horas
 - **Cross Country Clásicas de una hora de duración.**
 - Vuelta de reconocimiento: 12:30 horas.
 - Salida: 13 horas.
- **Entrega de trofeos 14 horas**
- Verificaciones administrativas y técnicas categorías Adultos:
 - De 16 a 18 horas.

Domingo 28 de diciembre:

- De 8 horas a 9:30, Verificaciones administrativas y técnicas.
- 10:15 horas, Vuelta de reconocimiento dorsales Blancos.

- 10:30 horas: Vuelta de reconocimiento dorsales Rojos.
- 11 horas: Salida.
- Entrega de Trofeos: 15:30

5º REGLAMENTACION.

La competición se desarrollará de conformidad con el presente Reglamento Particular, el Reglamento Deportivo de la Federación Castellano Manchega de Motociclismo y, en especial, por sus anexos y las normas específicas del Campeonato/Trofeo Comunidad Castellano Manchega de Motociclismo.

Para lo no previsto en los mismos, será de aplicación el Reglamento Deportivo de la Real Federación Motociclista Española.

6º CARGOS OFICIALES.

- Director de Carrera: Mauro Sainz Fernández.
- Comisario Técnico: Juan Blanco Orozco
- P. del Jurado: José I. Sainz Pérez-Santana.
- Cronometrador: Ignacio Trigo Hijon.

7º CATEGORIAS.

- **Sábado:**
 - **CLASICAS: (Competitiva y No competitiva):** La edad mínima para la participación en estas categorías es de 15 años, siempre y cuando haya sido autorizada por un padre o tutor, en caso de no superar los 18 años.
 - Motocicletas de fabricación en serie cuyo año y versión no excedan del año 2005.
 - **INFANTIL: (Competitiva y No competitiva):** Motos de 65 y 85 cc y edad comprendida entre los 10 y 14 años.
 - **TRAIL: (Competitiva y No competitiva):** La edad mínima para la participación en estas categorías es de 15 años, siempre y cuando haya sido autorizada por un padre o tutor, en caso de no superar los 18 años.
 - Motos Trail inferiores a 650 cc.
 - Motos Trail superiores a 651 cc.

- Domingo

La edad mínima para la participación en estas categorías es de 15 años, siempre y cuando haya sido autorizada por un padre o tutor, en caso de no superar los 18 años.

- **EQUIPOS:** Formados por 2 participantes sin importar edad, moto ni tipo de licencia permitida. **FAMILIA:** Formados por 2 participantes de una misma

- **FAMILIA**, Formados por 2 participantes de una misma de entre los cuales deberá de existir una diferencia de edad de al menos 16 años a no ser que este formado por 2 participantes de diferente sexo.
- **MAS DE 80**: Formado por 2 participantes, los que deberán de sumar entre 80 y 89 años
- **MAS DE 90**: Formado por 2 participantes, los que deberán de sumar entre 90
- **100 o MAS AÑOS**: Formados por 2 participantes, los que deberán sumar 100 o más años entre los dos.
- **DIVERSION (Categoría No Competitiva)**: Formados por al menos uno de los participantes con licencia No Competitiva.

*Podrán participar todas aquellas motocicletas superiores a 124 cc, admitidas en los Campeonatos de España vigentes de Trail, Trial, Enduro y Motocross.

8º PARTICIPANTES.

La indumentaria de los participantes será obligatoria: el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

9º DERECHOS DE INSCRIPCION.

Las preinscripciones formalizadas a través de la web de la Federación de Castilla la Mancha de Motociclismo www.fcmm.net desde el viernes 15 de noviembre, hasta las 23:59 horas del martes 22 de diciembre, abonarán unos derechos de inscripción, como a continuación se detalla:

- Categorías sábado:
 - 45 € hasta el domingo 15 de diciembre.
 - 55 € hasta el martes 24 de diciembre.
- Categorías domingo:
 - 55 € hasta el domingo 16 de noviembre.
 - 65 € hasta el domingo 30 de noviembre.
 - 75 € hasta el domingo 15 de diciembre.
 - 85 € hasta el martes 24 de diciembre.

En el caso de la prueba por parejas, las inscripciones están limitadas a 200 equipos.

10º LICENCIAS ADMITIDAS.

Licencia nacional única o bien tramitada para la ocasión, dependiendo de la categoría elegida:

- Categorías Competitivas 98€
- Categorías No Competitivas: 65€

11º VERIFICACIONES:

11.1- Administrativas:

- Se verificarán originales de la Licencia y D.N.I.

11.2-Técnicas, todas las motos deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Botón de pare.
- Bolas en las manetas de embrague y freno delantero.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder.

12º DORSALES Y TRANSPONDERS:

- A cada participante se le otorgaran un dorsal y un transponder para el cronometraje.
- Los números de los dorsales serán adjudicados según tipo de licencia siguiendo las siguientes premisas:
 - o Los dos participantes con licencia anual en curso.
 - o Al menos uno de los dos participantes con licencia anual en curso.
 - o Ninguno de los dos con licencia anual en curso.
 - o Categoría no competitiva, diversión.

13º SALIDA Y RELEVOS:

- Sábado:
 - o La salida de las tres pruebas convocadas, se efectuará tipo Motocross a motor arrancado.
- Domingo:
 - o La Salida de la primera parrilla será tipo Le Mans, el resto tipo Motocross a motor parado
 - o Se establecerán diferentes parrillas de salida en función de:
 - 1ª: Equipos con licencia federativa del año en curso.
 - 2ª: Equipos con al menos un piloto con licencia federativa del año en curso.
 - 3ª: Equipos en el que ningún integrante tenga licencia federativa del año en curso.
 - 4ª: Equipos: Categoría NO Competitiva (Diversión).
- Cada relevo se sucederá cada 30 minutos desde la salida, intercambiando entre los integrantes del equipo el testigo entregado por la organización. En caso de extravío del testigo, se deberá de comunicar a la organización, quien le hará entrega de un nuevo testigo.

11:00 horas Salida: Pilotos Dorsal Blanco

A partir de las 11:30 horas **Primer** relevo Pilotos Dorsal Rojo

A partir de las 12:00 horas **Segundo** relevo: Pilotos Dorsal Blanco

A partir de las 12:30 horas **Tercer** relevo: Pilotos Dorsal Rojo

A partir de las 13:00 horas **Cuarto** relevo: Pilotos Dorsal Blanco

A partir de las 13:30 horas **Quinto** relevo: Pilotos Dorsal Rojo

A partir de las 14:00 horas **Sexto** relevo: Pilotos Dorsal Blanco

A partir de las 14:30 horas **Último relevo:** Pilotos Dorsal Rojo

14º CLASIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Las clasificaciones de cada categoría se establecerán, teniendo en cuenta el número de vueltas computadas por cada equipo, estando mejor clasificado el equipo con mayor número de vueltas en el menor tiempo empleado.

En caso de avería de una de las motocicletas, el participante de la moto averiada deberá de ceder el testigo su compañero, obteniendo en esa vuelta el mayor tiempo empleado por vuelta hasta el momento de dicha situación.

La pareja que incumpla cualquier regla, quedará descalificada. Así como:

- Recortar en el recorrido
- No realizar el relevo de forma adecuada y en el lugar destinado a ello.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Hacer caso omiso a las indicaciones de los jueces de pista.

15º PREMIOS.

La Entrega de Premios tendrá lugar en la misma parcela a las 15:30 horas del día de la competición. El club organizador entregará, trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada categoría.

EN MADRID A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

APROBADO

Alcázar de San Juan, 14 de noviembre de 2025

Por la FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE MOTOCICLISMO

La Secretaria General